

<p><b>Nombre de la Entidad:</b> SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE</p> <p><b>Periodo Evaluado:</b> SEGUNDO SEMESTRE DE 2021, PERIODO JULIO - DICIEMBRE DE 2021</p>	
<p><b>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</b></p>	<p><b>92,34%</b></p>

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

<p>La entidad cuenta con todos los componentes operando juntos y de manera integrada, se observó en general que el Sistema de Control Interno - SCI de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, fortaleció su resultado de acuerdo con los resultados revisados en cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y articulados con las dimensiones del MIPG. Así las cosas, el resultado cuantitativo de la evaluación del Sistema de Control Interno fue de 92,34 % de cumplimiento de los factores evaluados.</p> <p>Para la evaluación, se revisaron para la vigencia los resultados y temas tratados en 09 sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la revisión de la información en los diferentes sistemas de información con que cuenta la entidad y los resultados de la ejecución del plan anual de auditorías de la vigencia, arrojando las siguientes oportunidades de mejora que al ser adoptadas permitirán superar las brechas identificadas.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA POR COMPONENTE DEL MECI</b></p> <p><b>COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL</b>                  a. Continuar con gestiones para el rediseño organizacional de la entidad, que incluya la definición de áreas que se encarguen de manera específica de la planeación, talento humano, tecnologías de la información y las comunicaciones y servicio al ciudadano.                  b. Considerar en el CICCI la comunicación de los resultados de la adopción de los lineamientos de la de la Circular Conjunta 001 de 2020 y la evaluación de los lineamientos para el manejo del conflicto de interés en la Entidad.                  c. Considerar el monitoreo de la evaluación del impacto de los planes institucionales de capacitación y el de bienestar e incentivos.                  d. Realizar revisión integral de las matrices de peligros ocupacionales teniendo en cuenta la nueva situación como consecuencia del trabajo en casa, actualizando los cambios internos y externos, los comportamientos, aptitudes y los peligros del entorno, reevaluando los niveles de probabilidad, consecuencias y aceptabilidad.                  e. Implementar un mecanismo de aplicación informática para el monitoreo de las estrategias de autensiedad en el conjunto con las entidades que conforman el sector ambiente, con el fin de facilitar el reporte mensual para cada entidad para la elaboración de los informes semestrales consolidados.                  f. Revisar y documentar los lineamientos para el uso adecuado de la información privilegiada, clasificada y reservada.</p> <p><b>EVALUACION DE RIESGOS</b>                  a. Para realizar una transición ordenada para la aplicación de la metodología que trata la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" versión 5 de diciembre de 2020, es importante que la Secretaría trabaje previamente en un mecanismo de articulación de la Política de Administración del Riesgo con la propuesta de la Política Anti Soborno.                  b. Desarrollar e implementar la política Anti - Soborno durante la vigencia 2022 para establecer su adopción a las operaciones institucionales y que permita detectar posibles ajustes y asegurar razonablemente que los 18 procesos cuenten por lo menos con 12 actos de las sesiones de autoevaluación y autosección e incluya la revisión de los riesgos del proceso.                  c. Incluir en los monitoreos de la segunda línea de defensa la información de los riesgos materializados y hacer seguimiento para asegurar que se formulen los planes o acciones de manejo y seguimiento a su implementación.</p>	<p><b>Si</b></p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para las siguientes evaluaciones? (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p><b>Si</b></p> <p>El sistema de control interno implementado en la entidad a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI se encuentra implementado, es efectivo se han realizado mejoras, se sigue continuando fortalecimiento e autocorrol, autoevaluación para que todas las líneas de defensa implementen los controles para superar las debilidades observadas con el fin de continuar fortaleciendo y asegurar el cumplimiento los objetivos y metas de la entidad minimizando los riesgos en su consecución.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa), que le permita la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta)</p>	<p><b>Si</b></p> <p>La entidad adoptó e implementó el esquema de líneas de defensa, cuenta con la dinámica en los procesos de documentar el seguimiento por autocontrol en actas donde se incorporan los temas transversales y propios de la dependencia que permiten identificar desviaciones e implementación de las mejoras.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente
<b>Ambiente de control</b>	Si	94%	92%	1. Los evaluaciones de la adherencia al código de integridad efectuadas por la Oficina de Control Interno arrojaron que el 83,3 % de los 451 personas encuestadas reconoce los cinco (5) valores adoptados por la entidad en el Código de Integridad, así mismo, respecto al reconocimiento individual de cada valor, el porcentaje de adherencia supera, en promedio, el 90%. 2. El proceso de gestión del Talento Humano y Servicio al Ciudadano, los funciones de dichas áreas están en dependencias como la Subsecretaría General, la Dirección de Gestión Corporativa y la Dirección de Planeación y Sistema de Información, Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional. 3. No ha sido objeto de revisión el CICCI los resultados de la adopción de los lineamientos de la Circular Conjunta 001 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital (DASDCI) en cumplimiento de lo indicado en la Ley 2013 de 2019 sobre Conflictos de Interés y Declaración de Bienestar e Incentivos. 4. Aun se encuentra pendiente la evaluación del impacto de los planes institucionales de capacitación y el de bienestar e incentivos. Vínculo de las Líneas de Defensa no la contemplado en sus reportes. 5. No se ha considerado desde la segunda línea de defensa la evaluación de los lineamientos para el manejo del conflicto de interés en la entidad que adoptó el CICCI. 6. El proceso de Gestión del Talento Humano no ha actualizado el procedimiento "Evaluación del Desempeño Laboral" código PA01-PR10. 7. No se han revisado los marcos de peligros ocupacionales teniendo en cuenta la nueva situación como consecuencia del trabajo en casa, actualizando los cambios internos y externos, los comportamientos, aptitudes y los peligros del entorno, reevaluando los niveles de probabilidad, consecuencias y aceptabilidad. 8. No se ha considerado la posibilidad de desarrollar una aplicación de medición de la autensiedad en el conjunto con las entidades que conforman el sector ambiente, con el fin de facilitar el reporte mensual para cada entidad para la elaboración de los informes semestrales consolidados del sector ambiente y el seguimiento y análisis sobre los atores generados por la estrategia de autensiedad relacionada con los planes e indicadores establecidos en el Decreto Distrital 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre autensiedad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos con orden distrital y se dictan otras disposiciones". 9. No se han integrado la totalidad de las actividades del Plan de Integridad dentro del instrumento que se definió para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, con el propósito de contar con un único instrumento que facilite el seguimiento y la evaluación. 10. Oportunidades de mejora a. Continuar con gestiones para el rediseño organizacional de la entidad, que incluya la definición de áreas que se encarguen de manera específica de la planeación, talento humano, tecnologías de la información y las comunicaciones y servicio al ciudadano. b. Considerar en el CICCI la comunicación de los resultados de la adopción de los lineamientos de la de la Circular Conjunta 001 de 2020 y la evaluación de los lineamientos para el manejo del conflicto de interés en la Entidad. c. Considerar el monitoreo de la evaluación del impacto de los planes institucionales de capacitación y el de bienestar e incentivos. d. Realizar revisión integral de las matrices de peligros ocupacionales teniendo en cuenta la nueva situación como consecuencia del trabajo en casa, actualizando los cambios internos y externos, los comportamientos, aptitudes y los peligros del entorno, reevaluando los niveles de probabilidad, consecuencias y aceptabilidad.	2%
<b>Evaluación de riesgos</b>	Si	94%	85%	Fortalezas a. En el periodo se actualizó la Política de Administración de Riesgos aprobada en el CICCI diciembre de 2021. b. La Subsecretaría General realizó socialización de la nueva Política de Riesgos el 31 de diciembre de 2021. c. La segunda línea de defensa presentó los resultados del monitoreo de riesgos en CICCI del mes de septiembre de 2021. d. La CICCI consultó los resultados mediante informe consolidado del seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y en el CICCI de julio de 2021. e. De acuerdo con el nivel de madurez para la administración de los riesgos establecido en la Guía de Roles de las Oficinas de Control Interno 2018, se concluye que la entidad se encuentra en un nivel de madurez 4 "Administración efectiva de los riesgos". Los roles establecidos son: Planear, monitorear, evaluar, actualizar y actuar. Los riesgos son monitoreados periódicamente de acuerdo con la política de administración riesgo de la entidad. Se cuenta con procesos claros para el monitoreo y evaluación del desarrollo de exposiciones al riesgo". f. No se ha considerado en el (2) mapas de riesgos (Proceso Control, Evaluación y Seguimiento, y Gestión Jurídica) los planes de manejo para riesgos materializados. f. Se presenta desarticulación entre la Política de Administración de Riesgos de la Entidad y la propuesta de la Política Anti Soborno. g. Oportunidades de mejora. a. Para realizar una transición ordenada para la aplicación de la Metodología que trata la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" versión 5 de diciembre de 2020, es importante que la Secretaría trabaje previamente en un mecanismo de articulación de la Política de Administración del Riesgo con la propuesta de la Política Anti Soborno. b. Desarrollar e implementar la política Anti - Soborno durante la vigencia 2022 para establecer su adopción a las operaciones institucionales y que permita detectar posibles ajustes y asegurar razonablemente que los 18 procesos cuenten por lo menos con 12 actos de las sesiones de autoevaluación y autosección e incluya la revisión de los riesgos del proceso. c. Incluir en los monitoreos de la segunda línea de defensa la información de los riesgos materializados y hacer seguimiento para asegurar que se formulen los planes o acciones de manejo y seguimiento a su implementación.	9%
<b>Actividades de control</b>	Si	92%	92%	Fortalezas a. Se cuenta con el directorio activo de la SDA, en el cual se administran los perfiles de los usuarios con permisos para el acceso de los sistemas de información. * Organización interna del equipo de trabajo de TI (consultable en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/WuW18eN_Vz0mJn_sU8i4EA_EWVWueVup-stang">https://drive.google.com/drive/folders/WuW18eN_Vz0mJn_sU8i4EA_EWVWueVup-stang</a> ) b. Se cuenta con el directorio activo de la SDA, en el cual se administran los perfiles de los usuarios con permisos para el acceso de los sistemas de información. * Organización interna del equipo de trabajo de TI (consultable en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/WuW18eN_Vz0mJn_sU8i4EA_EWVWueVup-stang">https://drive.google.com/drive/folders/WuW18eN_Vz0mJn_sU8i4EA_EWVWueVup-stang</a> ) c. Aunque se han actualizado más del 80% de las caracterizaciones de los procesos de la Entidad, donde se han fortalecido las salidas del planear, las actividades, metas, productos, recursos, informaciones, tiempos, indicadores que deben ejecutarse los procesos, se hace necesario dar cobertura al 100% de la revisión y actualización de los instrumentos técnicos (20%). d. Persisten en los planes de manejo de humedales la falta de detalle de las actividades a ejecutar en cada vigencia (desde 2020), que facilite su posterior seguimiento y control para las diferentes líneas de defensa. e. Aunque se han dado avances en la revisión de las Tablas de Retención Documental (TRD), a la fecha no se cuenta con la totalidad de las TRD de las dependencias revisadas y actualizadas, donde propiamente, entre otros, la política cero papel y el componente digital e electrónico. f. No han sido presentados ante el CICCI los resultados del monitoreo por la segunda línea de defensa de las actividades desarrolladas por los proveedores de servicios de tecnología.	0%
<b>Información y comunicación</b>	Si	89%	86%	Fortalezas a. Judicial la revisión, adecuación y actualización de la totalidad de los procesos de la entidad, con base a los hechos dados cumplimiento. b. Mecanismos, actividades de información, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias por corrupción, que puedan afectar los intereses de la comunidad. <a href="http://www.bogota.gov.co/psj">http://www.bogota.gov.co/psj</a> c. En el procedimiento E02-PROJ. Comunicación Externa, versión 11 del 20 de marzo de 2019, se describen las actividades que permiten la divulgación externa de los temas prioritarios, acciones y proyectos que realiza la SDA. d. Se socializó en el CICCI del 27 de julio de 2021 las políticas de operación, lineamientos y procedimientos para la comunicación interna efectiva, caracterización de usuarios o grupos de valor, canales internos de comunicación definidos, tipo de información a divulgar en cada uno y mecanismos de socialización de éstos en todos los niveles de la organización, resultados de la evaluación de la percepción de los usuarios o grupos de valor y de la efectividad de los canales de comunicación. e. Debilidades 1. En 113 de 404 personas (es decir, un 28%), persisten casos de inportunidad en las respuestas a peticiones o quejas y reclamos radicados en la entidad. 2. No se cuenta con un sistema de información para ejercer el control en las fichas de los diferentes estados de los informes ambientales (permisos y sancionatorios). f. La entidad no cuenta con canal de información interno específico para la presentación de denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares. g. Aunque vence el plazo para las entidades temporales el 31 de diciembre de 2020, aun no se cuenta con la implementación del protocolo prevé. h. No se ha considerado ante el CICCI los resultados del seguimiento a través de indicadores sobre uso y apropiación de Tecnologías de la Información en la Entidad. i. Plan se encuentra pendiente la actividad para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la información, a través de ejercicios de simulación y respuesta a ataques cibernéticos, y ejercicio de ingeniería social, actividad definida en el plan de adopción del MIPG 2021 a realizarse el 31 de diciembre de 2021. j. No se ha efectuado la actualización del inventario de información relevante (externa / interna) para poder socializar el resultado en el CICCI.	3%
<b>Monitoreo</b>	Si	93%	93%	Fortalezas a. La Entidad cuenta con un esquema de líneas de defensa adaptado y socializado. b. Se elaboró y aprobó el Plan Anual de Auditorías (PAA) con un enfoque basado en riesgos. c. Presentación en los días (8) sesiones del CICCI por parte de la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno) de los resultados de las evaluaciones realizadas según programación del Plan Anual de Auditorías. Con base en estos resultados, la Alta Dirección toma decisiones. d. La primera línea de defensa documentó las reuniones de autocontrol para hacer seguimiento a temas como: seguimiento a temas como: planes de acción, planes de migración, metas, indicadores, riesgos, respuestas a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS, entre otros. e. La segunda línea de defensa realizó monitoreo en temas como: seguimiento a PQRS, metas proyecto de inversión, estados financieros, saneamiento contable, política de prevención del dolo antiarbitrio, comunicación interna y externa, política de gobierno digital y seguridad, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, política de talento humano, gestión del riesgo, planes de mejoramiento a la entidad adoptó las políticas de gobierno digital y seguridad en el marco del Comité de Conciliación. f. Debilidades 1. La segunda línea de defensa no ha presentado los resultados del seguimiento a la política de gobierno digital y seguridad y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI. 2. Oportunidades de mejora a. Presentar ante el CICCI los resultados del monitoreo respecto al seguimiento a la política de gobierno digital y seguridad y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.	0%